



DECRETO ALCALDICIO N° 873  
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 10 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 482 de fecha 09.03.2020 de la Dirección de desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA "FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"** a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Requinoa". Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para la **CONTRATACION DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMA "FAMILIAS SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES"** a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Requinoa", según las siguientes líneas.

LÍNEA	TIPO DE VEHÍCULO	RECORRIDO	SECTOR
1	Vehículo menor con capacidad para 04 personas.	Traslado equipo Programa Familias Subsistema Seguridad y Oportunidades desde el municipio a los diferentes sectores de la comuna, con la finalidad de visitar a las familias beneficiarias de cada programa.	Dentro de la Comuna de lunes a Sábado.
2	Vehículo menor con capacidad para 04 personas.	Traslado equipo Programa Familias Subsistema Seguridad y Oportunidades desde el municipio a diferentes comunas.	Fuera de la comuna de lunes a sábado.
3	Furgón cap 15 p. (Traslado a Jornadas de inducción para usuarios y equipo de trabajo)	Salida desde la Municipalidad de Requinoa a otras comunas, por concepto de jornadas de Capacitación o inducción del equipo ida y regresos	Fuera de la Comuna lunes a sábado.
4	Furgón Cap 15 para traslado a Usuarios o profesionales dentro de la comuna.	Salida desde la Municipalidad de Requinoa a sectores de la comuna de Requinoa.	Dentro de la Comuna de lunes a Sábado.

**APRUEBASE** Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

**DESIGNASE** comisión evaluadora de 4 funcionarios, Sra. Ibetty Escobar Gonzalez, Directora de Desarrollo Comunitario, Subroga Sra. Leyla Gonzalez Espinoza. Sra. Leyla Gonzalez Espinoza, Encargada de Programas Sociales, Subroga Sra. Tamara Poblete Dinamarca. Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programa Familias.

**IMPÚTESE** el gasto a la cuenta N° 215-22-09-003 denominado "arriendo de vehículo", programa Familias Subsistema Seguridad y Oportunidades del presupuesto municipal vigente año 2020.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/bcs  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal (2)  
Recursos Humanos (1)  
Mercado Publico (1) ✓  
Dideco (1)